Asunción, 25 de Abril de 1898.

Vista la propuesta hecha por el Consejo S. y Superior con fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº. 1º. Nómbrase á los señores Farmacéutico Leopoldo Blanchet y Doctor David Lofruscio Catedrático de Toxicología y Profesor de Higiene Pública y Privada en la Escuela de Farmacia y Colegio Nacional de la Capital respectivamente

Artº. 2º. Comuníquese publíquese y dése al R. O.

Enriquez

José S. Decoud